





## Boletín del CIEPS

Perspectivas y opiniones sobre la política pública desde el desarrollo social

# INDÍGENAS MEXIQUENSES

Año 8, número 08, agosto de 2018

## INTRODUCCIÓN

#### Reconociendo que los pueblos indígenas:

- Contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.
- Deben estar libres de toda forma de discriminación.
- · Han sufrido injusticias históricas.
- Tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Han sido considerados como un grupo vulnerables, por lo que requieren de políticas publicas enfocadas y aplicadas a este sector.

Derivado de lo anterior, la política social actual hacia los indígenas forma parte de la estrategia Familias Fuertes, cuyos principios establece que debe ser Inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva; además de corresponsable, potenciadora, focalizada, colectiva, transformadora, transversal y evaluable.

Es por ello que tanto a nivel internacional como nacional y estatal, las acciones implementadas están orientadas proteger las valiosas tradiciones y lenguas presentes, así como garantizar el disfrute de sus derechos sociales y humanos.

Aunado a lo anterior, el presente documento hace énfasis en la coyuntura que enfrentan indígenas, denotando los principales retos que tiene la presente administración estatal para garantizar su desarrollo económico y social.

## Pueblos indígenas en el mundo



Se considera que los pueblos indígenas figuran entre los más vulnerables, desfavorecidos y marginados del mundo. La mayoría de ellos mantiene un vínculo sólido con el medio ambiente y con sus tierras y territorios tradicionales.

Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos.

Por lo anterior, en el año 2007 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP),* culminando con más de veinte años de trabajo.

La Declaración es el documento más completo sobre los derechos de los pueblos indígenas, dando prioridad a los derechos colectivos a un nivel sin precedentes en las leyes de derechos humanos internacionales, garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

## Indígenas en cifras (ONU, 2018)

- Más de 5 mil grupos distintos en 90 países hablan aproximadamente 7 mil lenguas del mundo.
- Los indígenas constituyen poco más del 5% de la población mundial (370 millones de personas aproximadamente).
- Representan el 15% de la población en pobreza pobres y la tercera parte de las personas que viven el pobreza extrema.
- En 2005, 72 millones de niños y niñas no asistieron a la escuela, 57% eran niñas.
- En América Latina, alrededor del 40% de todos los pueblos indígenas viven en zonas urbanas.

## Indígenas del mundo

"Comprometámonos a hacer plenamente realidad la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los derechos a la libre determinación y a sus tierras, territorios y recursos tradicionales. Y, dondequiera que vivan, velemos por que los pueblos indígenas gocen de reconocimiento por sus contribuciones y tengan la oportunidad de desarrollarse y prosperar en paz en un planeta sano.."

Secretario General de la ONU, António Guterres (2018)

#### 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas



Hasta la fecha, no existe una definición universalmente aceptada de pueblos indígenas puesto que la diversidad entre regiones y países y las diferencias de origen, cultura, historia y condiciones hacen muy difícil el desarrollo de una definición única a nivel internacional aplicable a todas las comunidades indígenas; sin embargo,

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 9 y 33 señala que los pueblos e individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con sus tradiciones y costumbres, y a determinar su propia identidad.

#### Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019)



Las lenguas indígenas son un factor importante en las cuestiones indígenas tales como la educación, el desarrollo científico y tecnológico, la biosfera y el medio ambiente, la libertad de expresión, el empleo y la inclusión social.

Sin embargo, a pesar de su inmenso valor, las lenguas en el mundo siguen desapareciendo a una velocidad alarmante, por diversas razones, por lo anterior, la Asamblea General proclamó el año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, próximo a celebrar.



### Metas en favor de los indígenas



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas



**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

## Indígenas en México

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en México, habitan **7 millones 382 mil 785** personas hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales:

- 3 millones 786 mil 673 son mujeres
- 3 millones 596 mil 112 son hombres

#### 6.52% del total de la población de 3 años y más<sup>1</sup>.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 20: La Nación Mexicana es única e indivisible.

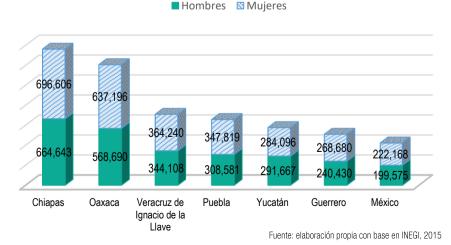
La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.



La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) es la dependencia a nivel Federal, encargada de hacer políticas públicas en favor de los indígenas mexicanos atendiendo y beneficiándolos con infraestructura y vivienda, servicios de salud y programas de alimentación, entre otros.

En terminos absolutos, el Estado de México ocupa el lugar numero 7 con mayor población indígena.



<sup>1</sup> Población de 3 años y más: 113 millones 294 mil 340 (INEGI, 2015)

5

Respecto al porcentaje de **indígenas**, el Estado de México **ocupa el lugar 13 a nivel nacional** con 2.74% comparado con:

Entidad	Porcentaje de población indígena
1. Oaxaca	32.15%
2. Yucatán	28.89%
3. Chiapas	27.94%
11. Nayarit	5.41%
12. Michoacán de Ocampo	3.56%
13. Estado de México	2.74%
14. Tlaxcala	2.74%
15. Tabasco	2.72%
31. Guanajuato	0.23%
32. Coahuila de Zaragoza	0.20%

Es importante destacar que el total de indígenas en el Estado de México (421 mil 743), es semejante a la población total de

Malta:
429 mil 344
(National Statistics
Office Malta,
2018).

Brunei:
423 mil 196
(The
Commonwealth,
2018).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), a nivel nacional el total de indígenas mexiquenses es semejante a la población total de:

Tepic:
437 mil 457.

Villa Hermosa:
428 mil 223.

## Indígenas en el Estado de México

Los indígenas constituyen uno de los grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás, por lo que requieren especial atención.



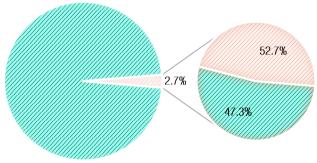
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Artículo 17.- El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Población total: 16, 187,608

Hablantes de alguna lengua indígena: 421,743

Mujeres: 222,168

Hombres: 199,575

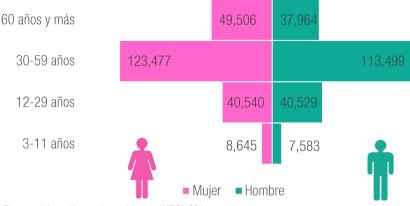


Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015



El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, es un organismo público descentralizado que tiene como propósito definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención enfocadas a los pueblos indígenas de la entidad.

### Edad desplegada de los indígenas mexiquenses



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2015

Resulta importante conocer la situación sociodemográfica que tienen los indígenas en el Estado de México. Al respecto, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se sabe que:



- 19.9% (83,850) no está afiliado a servicios de salud
- 17% (71,694) es analfabeta
- 8.9% (37,659) asiste a la escuela
- 69.6% (293,586) cuenta con educación básica
- 8.1% (34,230) cuentan con educación media superior
- 4.2% (17,544) cuentan con educación superior, estudios de especialidad y/o posgrado



- 46.6% (196,688) son jefe (a) de familia
- 46.4% (195,729) de las mujeres han tenido al menos un hijo
- 46.2% (195,055) trabajan
- 76.8% (324,098) realiza actividades no remuneradas



#### Medición de la pobreza, Estado de México, 2016 Porcentaje, número de personas por indicador de pobreza, en hablantes de lengua indígena, 2016

Indicadores	Porcentaje	Personas
illulcadol es	2016	2016
Pobreza		
Población en situación de pobreza	61.9	235,128
Población en situación de pobreza moderada	44.7	170,029
Población en situación de pobreza extrema	17.1	65,099
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	38.7	147,011
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.4	77,664
Carencia por acceso a la seguridad social	66.1	251,097
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	21.8	82,702
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	73,063
Carencia por acceso a la alimentación	34.8	132,400
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	30.0	113,978
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.8	257,588

Fuente: Fuente: estimaciones del CIEPS con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH y CONEVAL 2016.

En comparación con los indicadores de pobreza multidimensional de la población mexiquense en general, se puede comprobar que el sector indígena es mas vulnerable en todas las carencias y niveles de pobreza, especialmente en rezago educativo, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

El 6.1% de la población del Estado de México se encuentra en pobreza extrema, sin embargo el 17.1% de sus indígenas se encuentra en esta situación.

En cuanto a la carencia de rezago educativo, para los indígenas es del 38.7% mientras que a nivel estatal es de 13.7%; también existe una gran brecha en la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda, el 19.2% de los indígenas padece esta situación mientras que para la población mexiquense total es del 11.7%.

Adicionalmente, la carencia por acceso a la alimentación persiste para el 34.8% de la población indígena, siendo del 20.8% para todos los mexiquenses.

La población indígena pertenece a cinco grupos: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlatzinca. Los pueblos originarios se concentran básicamente en el medio rural, en 43 municipios. Según el Consejo Estatal de Población (COESPO), 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 6 medio, 8 bajo y 1 muy bajo.

## Retos por afrontar

- Mayor acceso a la educación.
- Mejores oportunidades de empleo.
- Mayor acceso a los servicios de salud.
- Mayor participación en la vida social y política del país.

"El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas."

Alfredo del Mazo, 2018

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio.

Por lo anterior, el Gobernador del Estado de México (2018) informó que en el Estado de México las tradiciones y la cultura de los pueblos originarios serán preservadas con acciones como la traducción de documentos jurídicos y de obras literarias, además de promover ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que las lenguas matlazinca y tlahuica sean consideradas patrimonio intangible de la humanidad.

## Sitios de interés en temas para los indígenas mexiquenses

- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM)
- Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)
- Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)

#### **DIRECTORIO**

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

Eric Sevilla Montes De Oca Secretario de Desarrollo Social

Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

> Karla Marlene Ortega Sánchez Coordinación técnica y editorial

Dulce María Ramírez Garfias Edición técnica

Elizabeth Bórquez Morales Diseño gráfico y editorial